ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ANEXO 3- DOCUMENTO TÉCNICO

ALCALDIA DE RIOHACHA

APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES INSCRITOS EN ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.

RIOHACHA SOCIALMENTE SANA Y SOSTENIBLE

ENERO, 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO 4
2. MARCO LEGAL 5
3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA 7
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN EXISTENTE 9
5. OBJETIVO 13
5.1 Objetivo General 13
5.2 Objetivos Específicos 13
6 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 14
7 POBLACIÓN 16
7.1. Población Afectada. 16
7.2. Población Objetivo 16
8 LOCALIZACIÓN 17
Localización General 17
8.1. Localización Específica del Proyecto 18
9 ESTUDIO DE NECESIDADES 19
10 ANÁLISIS DE RIESGOS 20
11 CADENA DE VALOR 21
12 RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN 22
13 PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS 25
13.1 Cronograma de Actividades 25
13.2. PRESUPUESTO GENERAL 26
14 EVALUACIÓN ECONÓMICA 27
15 FUENTES DE FINANCIACIÓN 28
16 INDICADORES 28
16.2 INDICADORES DE PRODUCTO 29

LISTA DE TABLA

Tabla 1: Síntesis del Proyecto 4
Tabla 2. Articulación con Planes de Desarrollo. 7
Tabla 3. Identificación de las Causas 11
Tabla 4. Identificación de los Efectos 11
Tabla 5. Árbol de Problemas 12
Tabla 6. Análisis de Involucrados. 15
Tabla 7. Matriz Identificación de los Riesgos 20
Tabla 8. Cadena de valor del proyecto. 21
Tabla 9. Cronograma de actividades. 25
Tabla 10. Resultados de la Evaluación Económica. 27
Tabla 11. Esquema financiero del proyecto. 28
Tabla 12. Indicadores de Producto del proyecto 29

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. División política de Riohacha en el departamento de La Guajira. 17

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Tabla 1: Síntesis del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:	**APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES INSCRITOS EN ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA**
FECHA DE PRESENTACIÓN:	Enero de 2026
VALOR DEL PROYECTO:	$ 245.204.000
OBJETIVO:	Aumentar la participación deportiva continua de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas del Distrito de Riohacha
FASE DEL PROYECTO:	Fase 3 - Factibilidad
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Once (11) Meses

Fuente: Elaboración propia, 2026

2. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 52 Se reconoce el derecho a todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

"Modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2000. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social".

DECRETO 1766 DE 2013, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: ARTÍCULO 1°. INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS LOCALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS PLAYAS. Los Comités Locales para la Organización de las Playas funcionarán en los Distritos y municipios donde existan playas aptas para la realización de actividades de aprovechamiento del tiempo libre por parte de las personas.

LEY 181 DE ENERO 18 DE 1995, EL CONGRESO DE COLOMBIA: por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Artículo 3o. Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

1o. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.

2o. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.

3o. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.

4o. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.

5o. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.

Resolución 1538 de 2020, MINSALUD, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades de playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros.

ARTICULO 143. TRATAMIENTO PENITENCIARIO. El tratamiento penitenciario debe realizarse conforme a la dignidad humana y a las necesidades particulares de la personalidad de cada sujeto. Se verifica a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa y deportiva y las relaciones de familia. Se basará en el estudio científico de la personalidad del interno, será progresivo y programado e individualizado hasta donde sea posible.

LEY 1709 DE 2014, CONGRESO DE LA REPÚBLICA: ARTÍCULO 102. Programa de Resocialización y Reintegración Social. Dentro de los seis (6) meses

3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla 2. Articulación con Planes de Desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
SECTOR	Deporte y Recreación
PROGRAMA	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
TANSFORMACION	2. Seguridad humana y justicia social
PILAR	03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
CATALIZADOR	03. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz
COMPONENTE	a. Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Cumpliendo la Palabra "2024-2027"
SECTOR:	Deporte y Recreación
LINEA ESTRATEGICA:	Desarrollo y Justicia Social
PROGRAMA	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	
NOMBRE	Riohacha socialmente sana y sostenible "2024-2027"
ESTRATEGIA	Línea estratégica I. Riohacha Socialmente Sana
SECTOR	Deporte y Recreación - 43
PROGRAMAS	Programa 11. Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte - 4301

PRODUCTO:	4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas
INDICADOR	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal. Elaboración Propia, 2026.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN EXISTENTE

El deporte formativo y competitivo constituye un eje fundamental para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al promover hábitos de vida saludable, disciplina, trabajo en equipo y oportunidades de movilidad social. En el Distrito de Riohacha, existen clubes y escuelas deportivas que adelantan procesos de formación orientados al desarrollo de talentos deportivos; sin embargo, estos procesos se ven limitados por factores estructurales de tipo financiero e institucional.

En particular, la participación en campeonatos nacionales, componente esencial para el fortalecimiento del rendimiento deportivo y la adquisición de experiencia competitiva, se ha convertido en un desafío para los clubes deportivos del Distrito. Los altos costos logísticos asociados a la movilidad interdepartamental y a la permanencia en escenarios competitivos superan la capacidad financiera de los clubes, los cuales dependen en gran medida de aportes familiares y recursos autogestionados, generalmente insuficientes y poco sostenibles.

Adicionalmente, se identifica una débil articulación institucional orientada a respaldar la participación competitiva de los clubes en eventos nacionales, lo que limita el acceso a apoyos económicos, programas específicos y mecanismos de acompañamiento técnico. Esta situación se profundiza debido a las condiciones socioeconómicas de las familias beneficiarias, que priorizan la satisfacción de necesidades básicas sobre la inversión en actividades deportivas competitivas.

La persistencia de estas condiciones genera un escenario en el que los deportistas cuentan con escasas oportunidades de fogueo competitivo, lo cual repercute negativamente en su motivación, desempeño y permanencia en los procesos deportivos. En consecuencia, se reduce la visibilidad del talento deportivo del Distrito de Riohacha a nivel nacional y se desaprovecha el potencial del deporte como estrategia de prevención, inclusión social y construcción de proyectos de vida para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el Distrito de Riohacha se evidencia una limitada participación en campeonatos nacionales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas, lo cual restringe de manera significativa su proceso de formación competitiva y proyección deportiva. A pesar del esfuerzo de los clubes de formación por mantener activos sus procesos misionales, estos enfrentan serias dificultades para garantizar la asistencia continua a escenarios competitivos de nivel nacional, fundamentales para el desarrollo integral y el fogueo deportivo de sus deportistas.

La principal causa de esta problemática radica en la insuficiente capacidad financiera de los clubes deportivos, que limita la cobertura de costos asociados a la participación en campeonatos nacionales, tales como transporte, alojamiento, alimentación, inscripciones y seguros deportivos. Esta situación se ve agravada por el limitado apoyo institucional para la participación competitiva y por las restricciones socioeconómicas de las familias de los deportistas, quienes en muchos casos no cuentan con los recursos necesarios para asumir gastos complementarios.

Como consecuencia, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes presentan un bajo nivel de experiencia y fogueo competitivo, lo que impacta negativamente su desempeño deportivo, reduce sus oportunidades de proyección a ligas, selecciones y procesos de alto rendimiento, y genera desmotivación tanto en los deportistas como en entrenadores y clubes. A largo plazo, esta situación contribuye al aumento de la deserción deportiva y limita el papel del deporte como herramienta de desarrollo social, inclusión y construcción de proyectos de vida en el Distrito de Riohacha.

4.1. Identificación del Problema

Problema Central: Limitada participación deportiva continua de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas del Distrito de Riohacha.

Tabla 3. Identificación de las Causas

Causas Directas	Causas Indirectas
1. Limitado acceso de los deportistas y atletas a entrenamientos, encuentros y competencias deportivas	1.1. Limitado apoyo institucional para la participación activa y continua de los clubes
	1.2. Restricciones socioeconómicas de las familias de los deportistas

Fuente: Elaboración Propia, 2026

Tabla 4. Identificación de los Efectos

Efectos Directos	Efectos Indirectos
1. Bajo nivel de experiencia y fogueo competitivo de deportistas Distritales	1.1. Desmotivación de deportistas, entrenadores y clubes
	1.2. Pérdida de oportunidades de proyección deportiva
	1.3. Aumento de la deserción deportiva en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Fuente: Elaboración Propia, 2026

4.2. Árbol de problema

Tabla 5. Árbol de Problemas

Desmotivación de deportistas, entrenadores y clubes	Pérdida de oportunidades de proyección deportiva	Aumento de la deserción deportiva en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
Efectos Indirectos		
Bajo nivel de experiencia y fogueo competitivo de deportistas Distritales		
Efectos Directos		
PROBLEMA CENTRAL:		
Limitada participación deportiva continua de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas del Distrito de Riohacha.		
Causas Directas		
Limitado acceso de los deportistas y atletas a entrenamientos, encuentros y competencias deportivas		
Causas Indirectas		
Limitado apoyo institucional para la participación activa y continua de los clubes	Restricciones socioeconómicas de las familias de los deportistas	

Fuente: Elaboración Propia, Marco Lógico, 2026

4.3. Magnitud actual del problema

Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz

Indicador de Resultado: Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria

Línea Base: 80.000

Fuente: Plan de Desarrollo Distrital (2024-2027)

5. OBJETIVO

5.1 Objetivo General

Aumentar la participación deportiva continua de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas del Distrito de Riohacha.

5.2 Objetivos Específicos

- ✓ Aumentar el acceso a entrenamientos, encuentros y competencias a los deportistas y atletas inscritos en clubes del Distrito de Riohacha
- ✓ Mejorar el apoyo institucional para la participación activa y continua de los clubes de Riohacha
- ✓ Mitigar las restricciones socioeconómicas de las familias de los deportistas mediante el apoyo en transporte y refrigerios

6 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

La Alcaldía Distrital de Riohacha actuará como entidad cooperante y ejecutora, brindando el apoyo técnico, financiero y legal necesario para la implementación del proyecto. Será responsable de la asignación y administración de los recursos económicos destinados a cubrir los costos de participación en campeonatos nacionales, así como de la coordinación interinstitucional, seguimiento y supervisión de la correcta ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y los objetivos planteados.

Las escuelas y clubes deportivos participarán como beneficiarios directos y actores operativos, encargándose de la postulación a los apoyos, la organización logística de la participación en campeonatos nacionales, la selección de los deportistas participantes y la ejecución de las actividades deportivas financiadas. Asimismo, deberán aportar información técnica y administrativa, cumplir con los requisitos establecidos por la entidad ejecutora y presentar los informes de participación y resultados deportivos derivados del apoyo recibido.

Tabla 6. Análisis de Involucrados.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
ACTOR	**INTERESES O EXPECTATIVAS**	**POSICIÓN**	**TIPO DE CONTRIBUCIÓN**
ALCALDIA DE RIOHACHA	Mejorar la representación deportiva a nivel nacional y promover el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del deporte.	COOPERANTE	Técnica, financiera y legal en el marco de la ejecución del proyecto
OTROS: (Comunidad en general del Distrito de Riohacha)	Mejorar su competitividad deportiva, fortalecer sus procesos misionales y garantizar la participación de sus deportistas en campeonatos nacionales	BENEFICIARIOS	Participar activamente en las actividades del proyecto

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2026

7 POBLACIÓN

7.1. Población Afectada.

La población que se identificó como afectada por el problema corresponde a todo los niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en clubes y escuelas deportivas del distrito de Riohacha.

Tipo de Población	Numero	Fuente
Personas	5.000	Base de Datos Unidad de Deportes de Riohacha

7.2. Población Objetivo

La población que se beneficia con los recursos del proyecto son 500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en clubes y escuelas deportivas del distrito de Riohacha.

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Atareo	0- 14 años	100
	15 - 19 años	350
	20 - 59 años	50
	Mayor 60 años	-
TOTAL, DE POBLACIÓN AFECTADA		**500**

Fuente: Base de datos dirección de deporte, 2026

POBLACIÓN AFECTADA	5.000	→	***POBLACIÓN OBJETIVO***	**500**

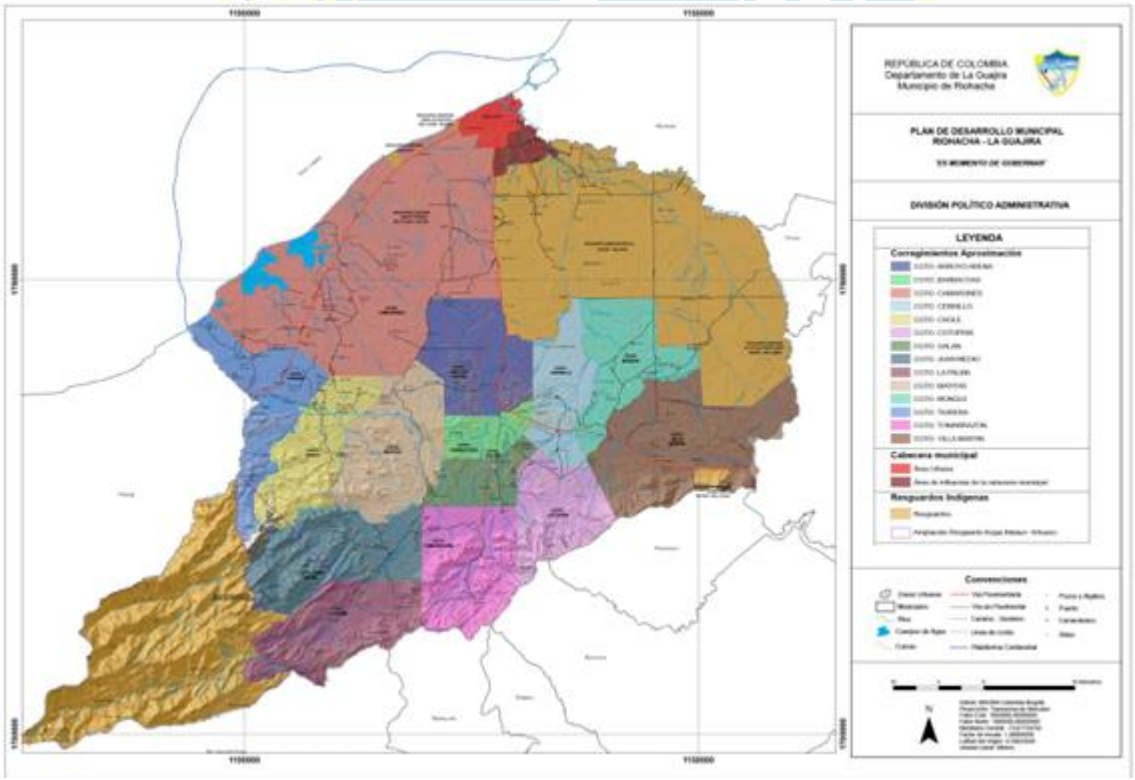
8 LOCALIZACIÓN

Localización General

El Municipio de Riohacha está ubicado en el centro del Departamento de la Guajira; sus límites son: por el norte, el mar Caribe; por el oriente, con el municipio de Albania y el río Ranchería que lo separa del Municipio de Maicao y del Municipio de Manaure; al sur, los Municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar; y al occidente el Municipio de Dibulla. La configuración de los límites del municipio de Riohacha, recuerda a la geometría de un trapecio recto en el que la base menor es su costa y el lado perpendicular es el tramo final del Río Ranchería. Su altitud sobre el nivel del mar varía desde el nivel del mar, hasta 3.800 m en el nacimiento del río Ranchería, en la Sierra Nevada de Santa Marta.

En la Ilustración 1, se muestra la división política de Riohacha

Ilustración 1. División política de Riohacha en el departamento de La Guajira.



Fuente: Secretaria de Planeación Distrital

8.1. Localización Específica del Proyecto

Este proyecto se ejecutará en el Distrito de Riohacha

9 ESTUDIO DE NECESIDADES

BIEN O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O SERVICIO	Número
Servicio de apoyo logístico para el fomento deportivo		DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA	La demanda corresponde al número de deportistas que necesitan participar en competencias
		DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	La oferta corresponde al apoyo económico para participar en campeonatos
AÑO	**OFERTA**	**DEMANDA**	**DÉFICIT**
2025	0	200	-200
2026	100	200	-100
2027	100	200	-100

10 ANÁLISIS DE RIESGOS

Tabla 7. Matriz Identificación de los Riesgos

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito	Administrativo	Escasos recursos económicos para cubrir todas las necesidades	**Probabilidad: 3. Moderado** **Impacto: 4.** Mayor	Bajo impacto del proyecto	Priorizar las participaciones de los clubes
2- Componentes	Administrativo	Incumplimiento de requisitos administrativos por parte de los clubes	**Probabilidad: 3.** Moderado **Impacto: 4.** Mayor	Baja participación de clubes en los beneficios del proyecto	Bridar acompañamiento y asistencia técnica en el diligenciamiento de documentos
3-Actividad	Operacionales	Cancelación o modificación de campeonatos nacionales	**Probabilidad: 3.** Moderado **Impacto: 4.** Mayor	Traumatismo en las asignaciones de recursos	Tener una planificación flexible y convenios que se ajusten a cambios y modificaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA. 2026

11 CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

Tabla 8. Cadena de valor del proyecto.

CADENA DE VALOR						
Objetivo General	**Objetivos específicos**	**Productos**	**Indicadores de Producto**	**Unidad de Medida**	**Meta**	**Actividad**
Aumentar la participación deportiva continua de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas del Distrito de Riohacha.	**Objetivo específico 1:** Aumentar el acceso a entrenamientos, encuentros y competencias a los deportistas y atletas inscritos en clubes del Distrito de Riohacha	**Producto 1:** (4301007) Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Numero	500	**Actividad No 1.** Realizar seguimiento y monitoreo al apoyo de clubes
						Actividad No 2. Realizar apoyo logístico a clubes deportivos

Fuente: Elaboración propia

12 RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN

El proyecto se llegará a los habitantes del Distrito, que se beneficiaran a través de las diferentes actividades deportivas y recreativas de los clubes deportivos, con el fin de fomentar las actividades deportivas.

Los clubes que tienen necesidades de apoyo económico practicas las siguientes disciplinas: (futbol, voleibol, baloncesto, patinaje, rugby, boxeo, taekwondo, karate, entre otras).

El proyecto tiene una duración de once (11) meses, con el fin de tener el apoyo a los clubes vigente en el año

Para cumplir con los objetivos del proyecto, se desarrollarán las siguientes actividades.

Actividad No 1: Realizar seguimiento y monitoreo al apoyo de clubes.

Esta actividad es fundamental para llevar el control y registros de las necesidades a cubrir en apoyo económico a clubes, se tendrá una persona en cargo de auxiliar para facilitar las tareas coordinar con los clubes y el operador del proyecto los viajes a realizar y verificar las inscripciones de los clubes a los diferentes campeonatos que van a participar.

- ✓ **Perfil del personal requerido:**

Técnico – Tecnólogo, con experiencia mínima de un año.

Funciones:

- ✓ Registrar y actualizar la información de los clubes deportivos participantes
- ✓ Apoyar el control el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los clubes
- ✓ Verificar la participación del club en el campeonato inscrito
- ✓ Verificar la correcta destinación de los recursos asignados a los clubes
- ✓ Actualizar la base de datos del proyecto
- ✓ Realizar un informe periódico de las actividades del proyecto

Actividad No 2: Realizar apoyo logístico a clubes deportivos.

El apoyo logístico en transporte y refrigerios de niños, niñas y jóvenes se hace en cumplimiento del Artículo 297 del Acuerdo 011 de 2020 “por el cual se establece el Estatuto Tributario de Riohacha”

El apoyo logístico consiste en los siguientes ítems.

- ✓ Refrigerios
- ✓ Transporte Interno
- ✓ Transporte Intermunicipal
- ✓ Transporte Nacional

El valor del ítem de **Refrigerio** el valor se tomo de la lista de precios de bienes y servicios de la alcaldía de Riohacha para el 2026.

Lo ítems **Transporte Interno, Transporte Intermunicipal, Transporte Nacional** se estima una tarifa por beneficiarios de acuerdo al promedio de los costos de cada transporte, según estudio realizado por **UNDEPORTE,** y los diferentes lugares a donde se realizan la competencia donde más participan los clubes de Riohacha.

El proyecto se formula con base en la provisión de apoyos logísticos (transporte y refrigerios) a deportista inscritos en escuelas deportivas, clubes y ligas de Riohacha. La ejecución no depende de eventos específicos previamente definidos, sino de la programación deportiva anual y de la demanda efectiva durante la vigencia del proyecto, conforme a la disponibilidad de recursos de la estampilla pro-deportes.

El presupuesto oficial del proyecto se estipulan las tarifas y cantidades a beneficiar.

El club interesado realizara la solicitud formal a la Unidad de Deporte y Recreación de Riohacha, indicando por lo menos, información del club, cantidad de deportistas a participar, información de campeonato o evento a participar, documento que evidencia la participación del club, fecha de participar y duración del evento o la participación.

La Unidad de Deportes y Recreación de Riohacha, decepcionará las solicitudes de los clubes y hará la evaluación para validar si beneficiar al club.

Un operador será el encargado de operar la bolsa de recursos y prestar los servicios logísticos que el club beneficiado requiere y fue aprobado en su petición.

Para la correcta y transparente asignación de los recursos, la administración tendrá los siguientes criterios para seleccionar a los beneficiados.

Criterios:

Documentos de solicitud

- Reconocimiento vigente por parte del organizador del campeonato o evento deportivo.
- Experiencia en participación confirmada en campeonatos nacionales oficiales, avalados por ligas o federaciones.
- Documentación legal y administrativa completa del club o escuela.
- Listado certificado de deportistas a participar, indicando edades y categoría (NNAJ).
- Compromiso formal de uso adecuado de los recursos

Criterios de selección

CRITERIO	PUNTOS
NIVEL COMPETITIVO Y PROYECCIÓN Participación previa en campeonatos nacionales Clasificaciones, logros o convocatorias recientes. Continuidad del proceso deportivo.	hasta 30 puntos
PERTINENCIA DEL CAMPEONATO Campeonato oficial avalado por liga o federación. Nivel del evento (regional, zonal, nacional). Relevancia para la categoría del deportista.	hasta 30 puntos
EQUIDAD TERRITORIAL Y DISCIPLINAR Cobertura de diferentes comunas o corregimientos. Diversidad de disciplinas deportivas apoyadas. Enfoque diferencial (género, inclusión).	hasta 30 puntos

CO-FINANCIACIÓN O APORTE COMPLEMENTARIO POR PARTE DEL CLUB/ESCUELA	hasta 10 puntos

13 PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS

13.1 Cronograma de Actividades

El plazo de ejecución del proyecto es de once (11) meses.
A continuación, se presenta el cronograma de ejecución física y financiera.

Tabla 9. Cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICO Y FINANCIERO												
ACTIVIDADES	**MES**											**TOTAL**
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	
Actividad No 1: Realizar seguimiento y monitoreo al apoyo de clubes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Programación de flujos												**$ 27.500.000**
Actividad No 2: Realizar apoyo logístico a clubes deportivos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Programación de flujos												**$ 165.000.000**
Cierre- Liquidación												
TOTAL												**$ 245.204.000**

Fuente: Elaboración propia, 2026

13.2. PRESUPUESTO GENERAL

La siguiente tabla muestra el valor de la inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAS DE MEDIDAS	CANT.	V/R UNITARIO	TIEMPO MES	VALOR TOTAL
1.	**Realizar seguimiento y monitoreo al apoyo de clubes**					
1.1	**Mano de Obra**					
1.1.1	Técnico -Tecnólogo	M.O.	1	$ 2.500.000	11	$ 27.500.000
SUBTOTAL						**$ 27.500.000**
2.	**Realizar apoyo logístico a clubes deportivos**					
2.1	Refrigerios	Unid	2.000	$ 9.477	N.A.	**$ 18.954.000**
2.2	Transporte Interno	Unid	150	$ 65.000	N.A.	**$ 9.750.000**
2.3	Transporte Intermunicipal	Unid	200	$ 120.000	N.A.	**$ 24.000.000**
2.4	Transporte Nacional	Unid	500	$ 330.000	N.A.	**$ 165.000.000**
SUBTOTAL						**$ 217.704.000**
TOTAL PROYECTO						**$ 245.204.000**

Nota: El proyecto se formula con base en la provisión de apoyos logísticos (transporte y refrigerios) a deportista inscritos en escuelas deportivas, clubes y ligas de Riohacha. La ejecución no depende de eventos específicos previamente definidos, sino de la programación deportiva anual y de la demanda efectiva durante la vigencia del proyecto, conforme a la disponibilidad de recursos de la estampilla pro-deportes.

14 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tabla 10. Resultados de la Evaluación Económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
Valor Presente Neto Económico	**Tasa Interna de Retorno**	**Relación Costo-Beneficio**
$ 35.347.146,33	27,34%	1,18

Fuente: Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2026

- **Valor Presente Neto:** Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0).

- **Tasa Interna de Retorno- TIR:** Como se puede apreciar, la evaluación económica y social dio una evaluación del proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social, medido en términos de bienestar. Una vez convertidos los flujos de caja a precios económicos y sociales, para el caso de este proyecto de inversión pública se aplica un costo de oportunidad conocido como Tasa Social de Descuento (TSD) equivalente al 16.96%. De acuerdo a lo anterior, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.

- **Relación Beneficio- Costo Financiero o Económico:** Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.

15 FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

Tabla 11. Esquema financiero del proyecto.

ESQUEMA FINANCIERO				
Entidad	**Etapa**	**Periodo**	**Fuente**	**Valor**
Municipio de Riohacha	Inversión	Once (11) meses	Estampilla Pro-Deporte	$ 245.204.000
TOTAL, APORTES (PESOS)				**$ 245.204.000**

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2026.

16 INDICADORES

El uso y aplicación de los siguientes indicadores se relacionan estrechamente con los procesos de planificación del proyecto. A partir de estas variables se generará información periódica que permitirá cuantificar y cualificar los avances o retrocesos de los logros de los objetivos específicos.

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas: 500

16.2 INDICADORES DE PRODUCTO

Los indicadores de producto que se relacionan a continuación reflejan los bienes y servicios cuantificables producidos y/o aprovisionados directamente por el proyecto.

Tabla 12. Indicadores de Producto del proyecto

CADENA DE VALOR					
Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS			
		Bien y/o Servicio	Indicador	Unidad Medida	Meta
Aumentar la participación deportiva continua de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas del Distrito de Riohacha.	**Objetivo específico 1:** Aumentar el acceso a entrenamientos, encuentros y competencias a los deportistas y atletas inscritos en clubes del Distrito de Riohacha	**Producto 1:** (4301007) Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Numero	500

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2026

Medios de verificación: Registros fotográficos, informes de avance de contrato, informes de supervisión, listados de asistencia, entre otros.

Original Firmado
HEINER DAZA PEÑALOSA
Director Unidad de Deporte